

Lugo, un mes..... 1 pts.  
Fuera, trimestre..... 3'50 »  
Ultramar, trimestre..... 12'50 »  
Portugal, trimestre..... 3'50 »  
Extranjero, trimestre..... 9 »  
Número del día..... 0'10  
Número atrasado..... 0'25 »

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Martes 26 de Setiembre de 1882.

Núm. 1.788

## OPERARIOS

en muebles de rejilla

Se admiten en la fábrica de Luis Puig y Marcell, Coruña.

### A "El Popular,"

Nuestro estimado colega de Madrid *El Popular*, con el que hemos tenido el gusto de contender más de una vez, siente que hayamos interpretado mal su vehemente deseo y constante afán de que trabajen los más y cobren los menos del presupuesto, en las líneas que le hemos dirigido al hacer algunas observaciones al artículo suyo que llevaba por epígrafe *Zeñores no empujar*.

Ese deseo, ese afán lo hemos reconocido siempre en nuestro digno colega, como ha de reconocerlo en nosotros seguramente; pero partiendo de puntos diametralmente opuestos para la apreciación de muchas cuestiones, claro es que hemos de disentir en los medios y procedimientos la mayor parte de las veces.

No suponíamos que el ánimo de *El Popular* fuese motejar ideas ni mucho menos respetables personalidades como no fué nuestro ánimo salir á la defensa de éstas: combatía el colega la empleomanía y nosotros también: referíase él á los que disfrutaban del presupuesto, y nosotros, cuando de esto nos ocupamos, á todos, absolutamente á todos; lo mismo á los que han logrado agarrarse á la reja que á los que disputan y luchan por llegar á agarrarla á todo trance.

El objetivo del apreciable diario de Madrid es combatir el tratado franco-español y el libre-cambio, así como el nuestro sería la libertad si de esto nos ocupáramos; pero esto sería sacar la cuestión de sus verdaderos límites, y solo sirve como de base que el citado diario tiene presente para argumentar que el comercio y la industria no florecen, y á ellos no se dedica nuestra juventud abandonando la costumbre de hacerlo á las carreras literarias porque el comercio y sobre todo la industria no tiene protección.

Que España puede y debe ser, además de agrícola, industrial, que tiene sobrados elementos para ello lo reconocemos; y lo único que falta para que lo sea, no es en verdad la protección que desea y pide *El Popular*, es inteligencia y capital; que allí donde estos factores se encuentran el trabajo, fuente de la riqueza, aparece y se multiplica y por consiguiente prosperan la industria y el comercio.

Si el tiempo empleado por la mayoría de los jóvenes españoles en hacer estudios que despues no pueden aplicar, ó mejor dicho y con más exactitud en adquirir un título para poder ser preferido—¿no sabemos por qué?—en sus pretensiones de ocupar un puesto reproductivo en la Administración ó la política, lo emplearan en hacer estudios

sobre las ciencias de aplicación; si el dinero que tan infructuosamente gastan lo destinaran á empresas de verdadera utilidad, instruyéndose y perfeccionándose, ora con experiencias y ensayos propios, ora visitando las fábricas y talleres del extranjero donde se admiran los adelantos de la industria, tendríamos uno de los factores esenciales para el adelanto de la nuestra; y sabido es que el capital no deja de concurrir á la obra en que se ofrecen, en condiciones de realidad, el lucro y la prosperidad.

Porque así lo creemos, hemos escrito contra el afán inmoderado de seguir carreras literarias: afán que no es beneficioso en general ni para los interesados ni para la patria, sino que, por el contrario, es altamente perjudicial y una de las muchas causas de nuestro atraso.

Por lo demás, nosotros, ni los que como nosotros piensan, hacemos propaganda ni para esclavos ni para señores: pues que combatimos el monopolio y la injusticia y defendemos la libertad.

### El ramo de correos

No vamos hacer un detenido estudio del importante ramo de comunicaciones, ni siquiera enumerar los múltiples defectos de que adolece su organización.

Incompetentes somos para lo primero; y aunque de lo segundo pudiéramos decir algo, prescindimos de ello, porque comprendemos que nuestra voz se perdería en el vacío, y porque no sobra de un momento dejar sin lunares lo que

Nos obliga, también á tratar este tanto se presta á tenerlos.

asunto, aunque superficialmente, la convicción de que, á ser posible, ya el actual Director general, nuestro querido paisano, hubiera remediado el mal, cosa que no puede poner en duda todo el que como nosotros conozca su celo y actividad en todo lo que á él esté confiado.

Tenemos la más completa seguridad de que estas afirmaciones nadie las supondrá hijas de la adulación, pues en muchísimas ocasiones ha demostrado nuestro representante en Cortes lo que acabamos de decir; y si alguien nos atribuyese el exclusivo deseo de lisonjear, le advertiremos que nuestra publicación tiene fundadas todas sus esperanzas de vida en la imparcialidad de la conducta que en todos los asuntos se propone seguir.

Apesar de no indicar reforma alguna ni de criticar siquiera lo que sería fácil hacer, atendiendo al modo de ser del ramo de correos, confesamos que lo que nos proponemos en este artículo es superior á nuestras fuerzas. Pero si no salimos airoso en nuestra empresa no será porque no esté la razón de nuestra parte, sino por luchar con gran número de enemigos muy superiores.

Muchos periódicos madrileños y de provincias, con más saña que razón, hacen cargos á los emplea-

dos de correos, y en el fondo de sus escritos se vé la intención que los domina, á pesar de que ya la forma lo disimula poco también.

Si periódicos tan ilustrados no ocuparan sus columnas en hacer política con el ramo de correos, é indicaran, en cambio, el remedio con que atajar el mal, no hubiéramos sido nosotros los que disintieramos de la opinión de nuestros queridos compañeros; pero ante el triste espectáculo que la prensa en general está dando, no podemos mantenernos en silencio, consintiendo se trate de abuso y algo más lo que la actividad del empleado no alcanza á remediar.

No vamos hacer de los subalternos del Sr. Martínez, hombres incapaces de cometer una falta en el desempeño de sus funciones, ni menos que el solo hecho de ser de correos los convierta en modelos de inteligencia y honradez. Los que tanto les atacan, saben mejor que nosotros, cuanto distan de la perfección; pero si bien convenimos en la holgazanería é ineptitud de algunos, no por eso dejaremos de decir, y muy alto, que la mayoría se compone de personas de acreditada honradez y probada laboriosidad.

Separar del ramo de correos los que le perjudican, es punto menos que imposible á causa de que bien ocultas mantienen sus malas mañas para por ellas no recibir su merecido.

Todo el que desempeñe un empleo del Gobierno necesita estar adornado de ciertas cualidades que hagan de él una persona relativamente ilustrada; y cuando suceda lo contrario, no debe caer la responsabilidad en sus compañeros, ni en el que esté al frente de la dependencia del Estado en que tal empleado sirva. La responsabilidad es del que con su influencia consigue una credencial para el que no tiene la necesaria aptitud.

Más recordando las dimensiones de nuestro periódico y de lo que nos falta decir aún, prescindiremos de los misteriosos trasiegos y combinaciones á que dá lugar la política, máxime cuando pensamos mantenernos á gran distancia de ella.

Volviendo, pues, á nuestro primordial objeto, preguntaremos: ¿es lógico, siquiera, que hagamos, comparaciones de nuestro servicio postal con el de otras naciones?

No creemos exista absurdo mayor. En esa Francia á donde recurrimos para todos nuestros modelos suceden cosas peores que en nuestra patria.

En la república vecina, el ramo de comunicaciones tiene un ministro *ad hoc*; un personal que triplica al de España y retribuido cual merece: cuenta, además, con material que nada deja que desear y con la prensa que oculta al extranjero las faltas que nosotros tanto cacareamos. De ella debiéramos tomar el ejemplo, y en vez de llevar á otras naciones lo que supone inferioridad en nosotros, siendo así que

sucede todo lo contrario, debiéramos recurrir á otros medios para delatar los abusos y remediarlos.

Por no extendernos demasiado, dejamos de citar miles de casos en que un empleado de España desempeña lo que tres en Francia; y si á esto se nos contesta «porque no se aumenta el personal,» recordaremos á nuestros lectores lo mucho que se tiene escrito de las *sanguijuelas de la nación*.

Si *irregularidades* tuvimos nosotros, no fueron pocas ni pequeñas las de otras naciones; y tocante á nulidades, sobraría con decir que si bien hemos tenido empleados que ignoraban la dirección de una carta, no se ha dado todavía el caso de que no sepan ni aún los días de la semana, como sucede en Francia, la Francia de la cual queremos todos los patrones.

Pero hasta ahora nada dejamos consignado que no sea deplorar la pasión política con que se procede contra correos, y que es mala consejera para el que tiene que guiar la opinión por la senda del bien, y que en aras de un partido la extravía, con meaoscabo de la imparcialidad con que todo hombre debe revestir sus actos.

En pro de la nuestra, y sujetándonos al perímetro en que nos encierra las dimensiones de nuestra publicación, vamos aducir, más que pruebas, lo que está sucediendo todos los días y que no tenemos en cuenta.

Muy pocos de cuantos lean estas mal trazadas líneas habrán dejado de cometer el delito que nosotros titularemos de *lesa calumnia postal*, y no decimos todos por recordarnos que la excepción confirma la regla.

Y en efecto, ¿habrá alguno que, ya por disculpar su pereza, ya por sus ocupaciones, no haya dicho á sus amigos, que en el término de 15 días les había escrito tantas cartas, á las que no tuvo contestación?

De aquí resulta una queja para la cual no existe otro motivo que la disculpa de quien pensaba, y solo pensaba escribir.

No diremos las malas y equivocadas direcciones que ponemos en las cartas; pero, por lo original, citaremos dos, que tuvimos ocasión de ver.

En nuestras manos estuvo una carta cuyo sobre decía lo siguiente: Sr. D. N. N. *Ospital de Gra Bedad* (literalmente).

¿Quién nos diría que el tal hospital de gravedad era *Hospitalet de Llobregat* en la provincia de Barcelona.

Vaya el segundo caso y último: Sr. D., etc.; *donde se halle. Nota. Si no se lee bien el apellido, ábrase la carta y mirese.*

¿Habrá empleado capaz de dirigir cartas como las dos que citamos?

Aseguramos que no, ni los franceses que, para demostrarnos las simpatías que les merecemos, aumentan nuestras poblaciones, aunque con grave perjuicio de los días de la semana.

Añadiendo á lo dicho sobres en

blanco y otras muchas cosas que llamamos, tendremos que la mayoría de las veces es acriminado el empleado sin más motivo que descuidos y torpeza del público.

También extrañamos muchas veces el retraso con que se recibe una carta, y si este no es motivado á mala dirección, lo será, aunque no siempre, á causas ajenas á la voluntad del que la despache en la dependencia de correos. Una carta pegada á otra es cosa muy frecuente y que no se nota á causa de las precipitadas operaciones de correos.

Con muy pequeña diferencia, podíamos decir lo mismo de los periódicos, en los que no vemos quejas justificadas, más que cuando un paquete se extravía, ó cuando de él se extraen números, delito que deseáramos ver purgar en los tribunales de justicia, y lo que indudablemente sucedería si el señor Martínez supiese quien comete la falta.

Por lo demás, direcciones equivocadas y malas tienen los periódicos, ya porque el suscriptor, que no está obligado á saber geografía postal, dió mal las señas, ó porque en la administración del periódico hubo equivocación, á no ser que nuestros colegas crean que sólo el empleado de correos es susceptible de equivocarse.

Mucho más pudiéramos decir á nuestros colegas; pero suspendemos por hoy nuestra tarea, aunque no sin prometer volver á ella, para lo cual esperamos recibir datos que nos ilustren en esta cuestión: entre tanto, cuantos lo deseen, pueden dirigirse á nosotros exponiéndonos razones con las que, si debiesen ser publicadas, seguiremos contra viento y marea defendiendo lo defensible y censurando severamente también todo lo que sea en perjuicio del ramo de correos.

(El Hermandino.)

### Discreción de un jesuita

Bajo este epígrafe publica nuestro estimado colega *La Crónica de Leon* la relación de un suceso que seguramente fijará la atención de nuestros lectores:

«En un pueblo de nuestra provincia hay un celoso é ilustrado sacerdote que concibió el caritativo proyecto de fundar para los pobres enfermos un hospital.

Entre las personas que ayudaron á realizar tan noble pensamiento se distinguía por su generosidad una que tenía, por lo visto, más de humana que de católica.

El celoso sacerdote era martirizado por los envidiosos á causa de este *mesticismo* con una persona *non saneta*. Tanto le dijeron, que al cabo también él vino á tener escrúpulos sobre si este *mesticismo* sería ó no grato á Dios y conforme á una conciencia puramente cristiana.

Para salir de tal ansiedad acudió á Carrion á consultar con un padre jesuita. Llegó, le contó al padre el caso, que por cierto resolvió el docto jesuita con una sonrisa cariñosa, exclamando con la agudeza y gracejo de la compañía:

«Hijo mio: si V. no puede cristianizar esa persona, cristianice siquiera su dinero! Las buenas obras preparan las conversiones.

El hospital está ya concluido, el dinero cristianizado y la conversión preparada.

«Bendito sea el *mesticismo*, el padre jesuita y el celoso sacerdote!»

Casi, casi podíamos omitir los comentarios, pues el hecho está comentado por sí mismo.

Verdaderamente, como el dinero no tiene religión, no hay inconveniente en tomarlo aunque venga de las manos de un impío.

Y, además, *del lobo un pelo*, dice el adagio popular; y el padre jesuita habrá pensado para sus aden-

tros: «por si no podemos ganar esa alma perdida, ganamos al menos sus ochavos.»

Esto nada tiene de particular: *cristianizar*—nos gusta la palabra—el dinero de los herejes es siempre una obra meritoria.

¿Acaso no se *cristianizaba* el dinero y los bienes cuya confiscación mandaba el Santo Oficio?

¿Acaso reyes católicos, aconsejados por discretos y sábios frailes, no se incantaron de lo que pertenecía á moros y judíos cuando unos y otros fueron expulsados *ad majorem Dei gloriam*?

Lo peor es que del hecho referido por *La Crónica de Leon* resulta que una persona que tenía más de humana que de religiosa, era la que más se distinguía por sus sentimientos caritativos.

Y como hay gentes que dicen que la caridad no es precisamente una virtud cristiana, sino una virtud humana, parece que se les dá la razón.

En fin, sea de ello lo que quiera, el padre jesuita fué discreto.

Como lo son siempre en asuntos de esa índole los hijos de Loyola.

### Secretarios

#### de las Diputaciones.

Hasta el 21 de Octubre se admitirán las solicitudes para tomar parte en los exámenes á secretarios de Diputaciones provinciales.

El examen, ante un tribunal nombrado al efecto, comprenderá las materias siguientes, espíritu y aplicación de la Constitución de la Monarquía, las leyes orgánicas provincial y municipal, la Administración económica, y todas las demás leyes y disposiciones de gobierno relativas á los mismos ramos. Los candidatos han de hallarse además comprendidos en alguno de los casos que siguen:

1.º Ser ó haber sido secretario de Diputación por elección de la misma y siempre que hubiere desempeñado el candidato su encargo con celo, inteligencia y honradez.

2.º Ser ó haber sido secretario de Ayuntamiento en capital de provincia durante seis años á lo menos á satisfacción de la Corporación municipal, y sin queja por parte del gobernador de la provincia.

3.º Haber servido quince años, á lo menos, con nota de distinción en el Ejército ó Armada, y dos de ellos á lo menos en clase de jefe efectivo.

4.º Haber servido quince años, á lo menos, con nota de distinción en cualquier ramo de la administración pública, y dos de ellos con el sueldo de 12.000 reales.

5.º Ser ó haber sido contador de fondos provinciales con dos años de ejercicio.

Y 6.º Los licenciados en Jurisprudencia, tanto en la sección de derecho civil como en la de administración, aunque no acrediten los dos años de ejercicio.

### Conservación de carreteras

La *Gaceta* del 23 ha publicado una real orden circular dirigida á los gobernadores de provincia, á fin de que se cumpla el reglamento de conservación y policía en las carreteras.

En dicha circular se expone que hoy que no existen los numerosos

portazgos que estorbaban la libre circulación aboliéndose el pago de los derechos que en aquellos se exigían, necesario es que se vigile á fin de que se cumplan los preceptos que para una bien ordenada policía de tránsito se consignaron en el reglamento vigente aprobado en 19 de Enero de 1867, y de este modo se conservarán las vías de comunicación obtenidas á costa de importantes sacrificios.

Como se da el caso muchas veces de que los carruajes y caballerías marchan fuera del afirmado y cruzan por distintos puntos de los señalados; los paseos y cunetas, el arbolado, los postes kilométricos, los guarda-ruedas y los pretilos de las obras de fábrica son muchas veces destruidos, ya por los choques, debidos al abandono y mala dirección de los carruajes, ya intencionadamente, en cuyo último caso los dañadores pueden no estar sujetos tan sólo á las penas del reglamento, sino á las fijadas en el Código penal.

Con el fin de que se corrijan los abusos que pudieran cometerse en daño de las carreteras, procurando con sumo cuidado su conservación, se han dictado las siguientes disposiciones:

1.º Que haga entender al ingeniero jefe de esa provincia la necesidad de prevenir á sus subordinados la estricta observancia del reglamento de conservación y policía de las carreteras, y de vigilar por sí que no se consienta ninguna trasgresión del mismo sin que inmediatamente vaya seguida de la correspondiente denuncia.

2.º Que recuerde á los alcaldes, cuidando de que tengan á su disposición ejemplares del mismo, el deber que su art. 41 les impone de sancionar *sin omisión ni demora* las denuncias que se les presenten, protegiendo con todo esmero el tránsito en las carreteras que orcan por sus términos.

3.º Que encargue V. S. á la Guardia civil que coadyuve al mejor desempeño de este servicio, ya denunciando las faltas, ya prestando auxilio á los empleados de obras públicas.

Y 4.º Que V. S., además de vigilar por que todos los funcionarios cumplan en este servicio los deberes que les incumben, y recordando al ingeniero jefe la obligación en que se halla de acudir á su autoridad cuando las denuncias no sean debidamente sancionadas por los alcaldes, tome en tales casos las medidas que sean oportunas para que no quede impune de ninguna falta.»

### Habilitados de los maestros

En el periódico oficial de Madrid se ha publicado la siguiente real orden, que interesa conocer á los maestros de primera enseñanza, en la que se dispone:

1.º Todas las elecciones de habilitados de los maestros contra las que á la publicación de esta real orden en la *Gaceta* no se hubiere entablado reclamación ni protesta alguna, se tendrán por bien hechas, y los gobernadores procederán desde luego á aprobar el nombramiento del que haya resultado con mayoría, sea cualquiera el número de votantes que haya concurrido.

2.º En adelante, cuando haya de procederse á elegir habilitado, será preciso que el aspirante reuna para ser nombrado mayoría absoluta del número total de maestros y maestras que tengan derecho á elegir dentro del partido judicial. Si en la primera votación no llegare ninguno á obtener esta mayoría, el gobernador convocará una segunda, en virtud de la cual quedará elegido el que resulte con mayor número de votos.

3.º Los que resulten elegidos no podrán ser separados en todo el año económico, á no acusarles de distracción de fondos ante los tribunales ordinarios. El derecho que concede la disposición 12 de la real orden de 15 de Junio último á la mayoría de los maestros de cada partido podrán ejercitarle ante la junta provincial en los dos meses últimos de cada año económico, á fin de que el que resulte nuevamente elegido empiece sus operaciones con el año siguiente.»

Los catorce individuos detenidos por *actos inmorales*, entre los que se cuenta una persona revestida de un carácter respetable, han sido multados en 2.000 reales cada uno.

Cuatro de ellos los han satisfecho ya; y los que no lo verifiquen dentro del plazo de diez días sufrirán la prisión subsidiaria correspondiente.

Carita sale la afición si por cada *acto* han de satisfacer 2.000 reales; pero aún merecían algo más, pues tales costumbres deben perseguirse hasta conseguir su destierro; y con el sistema de multas no se logrará otra cosa que infundir temor en el que no tenga dinero para abonar el *estipendio*, si fuere descubierto; mientras que entre personas ricas, y exentas de tal temor, puede permitirse el *abuso*.

¿Qué le importará á uno de los sujetos aludidos, de cuya respetabilidad no queremos ocuparnos, satisfacer 2.000 reales?

En España todo lo arregla el dinero.

*El Libredón* dice que el señor Sieiro Gonzalez, ilustrado catedrático del instituto de Orense, ha publicado una obra titulada *Antropología, Lógica y Ética* que ha de prestar gran utilidad para el estudio elemental de la filosofía.

Así lo creemos también nosotros aunque en verdad nos extraña que *El Libredón* exprese tan favorable parecer dadas las ideas que sustentan el Sr. Sieiro.

### Buena noticia:

«Ha llegado á Madrid, para tomar parte en la peregrinación á Roma, el Sr. D. Secundino Vitrian, canónigo doctoral de Pamplona. Lleva en letras unos siete mil duros para Su Santidad....»

Muchas bendiciones pedirán al cielo los pobres de Pamplona para el Sr. Vitrian, por las limosnas que éste pudo haberles hecho con esos 7.000 duros.

### Correspondencia

Madrid 22.—La carta del Sr. Ruiz Zorrilla que publicó ayer *El Porvenir* y de que ya tiene V. noticia por mi telegrama, ha producido muy mal efecto entre todos los políticos sin distinción de colores por lo que dice del Sr. Moret y Prendergast. Asegúrese que éste desmentirá pública y terminantemente, las palabras y conceptos que don Manuel Ruiz Zorrilla le atribuye en dicha carta. Varios progresistas-democráticos del bando zorrillista se lamentan amargamente de que su jefe haya incurrido en semejante declaración, que aunque fuesen verdad los hechos que relata, nunca debieron lanzarse á los vientos de la publicidad siquiera por interés propio; puesto que con ello no se consigue otra cosa que alejarse de toda persona, de toda agrupación que naturalmente rehusará entrar en negociaciones con quien tan fácilmente revela los secretos de una conversación íntima y de confianza y sobre asuntos graves. De aquí el que varios de estos progresistas-democráticos no vacilan en asegurar, que el acto del señor Ruiz Zorrilla puede tener consecuencias. Hay quien dice que hoy se le ha escrito para que desautorice al firmante de la carta en cuestión, por más que se sabe que él es quien habla, en vista del mal efecto que á propios y á extraños ha causado cuanto de Moret dice, y del espectáculo que pudiera darse, caso de que se encerrara en silencio y no se apresura á rectificar al correspondiente. Personas muy allegadas al jefe de los progresistas-democráticos aseguran que éste no rectifica nada de lo que en la carta se dice. Pues antes que le escribiese había meditado y tomado en cuenta su alcance y consecuencias, hasta el punto de hallarse resuelto á retirarse para siempre de la política. Y que si le apuran cantará más claro, publicando otros nombres propios de personajes que le buscaron y concertaron con él compromisos, de los cuales prescindieron después porque consiguieron por otro camino lo que por aquel se proponían alcan-

zar. Y al alcanzarlo ninguna consideracion tuvieron con él ni con sus amigos. Y añaden los que así se expresan, que al obrar de este modo, el Sr. Ruiz Zorrilla, se propone que los hombres cuando contraen compromisos, los cumplan honradamente, ó no los contraigan. Y que por lo que respecta á su personalidad, nada le importa lo que dicen y puedan decir la gente que no tiene más bandera que el éxito; que tiene la conciencia de haber obrado siempre como hombre de sólidas creencias y jamás retrocederá en su camino. Repito que esto lo dicen personas muy allegadas al Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla. Los políticos que solo viven de impresiones, esperan que la enunciada carta publicada por *El Porvenir* ha de dar mucho juego y acaso, acaso algun lance de que ya hoy corrian rumores. La impaciencia de que estaban poseídos varios demócratas por la venida del Sr. Salmeron y Alonso, ha aumentado sobremanera, pues se cree que en la reunion que ha de presidir se ha de poner en tela de juicio nada ménos que el acto que acaba de realizar el jefe supremo, retirado en París. En los círculos políticos no se habla hoy de otra cosa; y como sucede cada cual juzga como le parece, y no falta quien atenúe la ruda franqueza del Sr. D. Manuel.

Las noticias de Egipto hacen temer, que la actitud de Inglaterra para con este territorio á quien trata como país conquistado, puede dar lugar á una violenta excision de los egipcios, que obligue á los ingleses á emplear el procedimiento horrible de que se valieron en la India, si se empeñan en conservar el Egipto.

(El Corresponsal.)

### Crónica general

#### Galicia.

El ingeniero agrónomo D. Fernando Ortiz de Cañabate ha sido comisionado por el ministerio de Fomento para que pase á Orense á fin de reconocer los focos filoxéricos que existen en aquella provincia é informar respecto á los recursos con que allí se cuenta para convatir la plaga.

Además lleva la mision de proponer los medios condcentes á combatir la invasion del destructor insecto.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una Real orden autorizando que se permita descargar en Portosin, provincia de la Coruña, por medio de embarcaciones menores y con documentos de la série C, núm. 1, expedidos por la Aduana de Noya, las pequeñas cantidades de géneros extranjeros, excepto tejidos, y los frutos coloniales que puedan graduarse para el consumo de una familia, siempre que hayan aduando sus derechos en otra Aduana del reino, y se efectúe la operacion bajo la vigilancia del destacamento de carabineros existente en Portosin.

#### Reformas en Gracia y Justicia

El ministro de Gracia y Justicia tiene preparado un decreto, de que habrá dado cuenta ya en Consejo, firmándole S. M. el rey, ampliando la comision de códigos. Tiene esto por objeto activar el estudio de los

libros tercero y cuarto del código civil, referentes á la legislacion foral, y la ampliacion se hará nombrando cuatro senadores y cuatro diputados de las regiones que actualmente se rigen por legislaciones especiales.

Por lo que se refiere á la designacion del personal que ha de constituir los nuevos tribunales, el Sr. Alonso Martinez ha abierto por sí propio un expediente reservado, que le ha servido para el nombramiento de presidente y fiscales, que son, por decirlo así, el resorte que ha de mover la máquina sobre que descansa el juicio oral.

No queriendo encomendar á nadie su designacion, y deseoso del mayor acierto, se dirigió confidencialmente á los magistrados del Tribunal Supremo, á los de la Audiencia de Madrid, á los presidentes y fiscales de las Audiencias de provincia y á cuantas personas pueden conocer á fondo el personal, preguntándoles quienes, que ellos supieran, podrían tener el talento, la instruccion jurídica y, sobre todo, las condiciones de palabra y de carácter que se requieren para dirigir y sostener los debates judiciales.

Segun parece, esta informacion secreta ha dado excelentes resultados, pues no es probable ni siquiera verosímil que deje de ser apto para aquellos cargos una persona de cuya aptitud respondan doce, catorce ó más magistrados que no se han puesto previamente de acuerdo para recomendarla, respondiendo á la consulta del ministro.

Tambien se espera la llegada á la Granja del diputado é ingeniero, Sr. Moruve, para que, de acuerdo con el presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia, resuelvan algunas cuestiones pendientes en lo que se refiere al plan de distribucion de las nuevas audiencias de lo criminal.

(El Correo.)

#### En Gibraltar.

Dice un periódico andaluz:

Segun noticias que hemos recibido de Gibraltar, parece que en aquella plaza ocurrieron dias pasados un hecho algo significativo.

El periódico calpense *Gibraltar Guardian* publicó el día 14 un pequeño trabajo ocupándose de un suelto de nuestro colega local *El Reformista Andaluz* que, como es público se ha distinguido siempre por su patriótica insistencia en exigir la devolucion de aquel pedazo de tierra española, y en cuyo suelto se anunciaba la aparicion de un nuevo periódico *El Peñon de Gibraltar*, y se hacian comentarios favorables al propósito.

El *Gibraltar Guardian*, olvidándose que está escrito en español, se burló de la idea, asegurando que no se trataba más que de hacer castillos en el aire, y que Inglaterra ha borrado á cañonazos toda reclamacion de España.

Tan altanero lenguaje, debió producir mal efecto entre la poblacion española de Gibraltar, porque la autoridad dispuso que la banda de un regimiento tocara en el paseo de la Alameda, la marcha real española, á cuyos ecos los leales prorumpieron en vivas á España, haciendo otras demostraciones de entusiasmo, hasta el punto de repetirse la marcha y desfilar mohinos, los ingleses que asistian á la velada.

Tales son los hechos que se nos relatan, que si son ciertos, son á la vez muy significativos y encierran alguna gravedad.

#### Egipto

En la capital de Egipto ha circulado estos dias con insistencia el rumor de que Arabi se habia entregado á consecuencia de una orden recibida directamente del Sultán, y que éste por su parte habia obrado así con motivo de un despacho de la reina Victoria, que le suplicaba usase de toda su influencia á fin de obtener la sumision del jefe rebelde.

Segun el *Standard* de Londres, la casa de Arabi ha sido saqueada.

Continúa con actividad las prisiones de las personas más ligadas al ex-dictador. El martes último fué detenido su secretario, Mr. Niret.

El *Diritto* de Roma publica el siguiente despacho de su corresponsal de Londres:

«Se considera como cosa segura que el general Wolseley ha resuelto mantener como definitiva la ocupacion de Port-Said, Ismailia y Suez por las tropas británicas. Una vez establecida esta ocupacion de una manera estable, el gobierno inglés encargará á lord Dufferin que provoque la reunion de la Conferencia en Therapia. En cuanto al convenio que resigna en Inglaterra el protectorado de Egipto, ha sido ya firmado hace tiempo por la Puerta. En virtud de este tratado, la investigacion financiera en Egipto será considerablemente modificada, y de anglo-francesa que era, se convertirá en inglesa exclusivamente.»

#### Cosas locales

A las dos de la madrugada de ayer se declaró un violento incendio en la casa número 12 de la Ruanueva.

Créese que el fuego debió haber comenzado en el primer piso; pues cuando fué advertido era ya presa de las llamas, y los habitantes del segundo que descuidadamente se habian entregado al sueño, no pudieron echarse fuera por la puerta de sus habitaciones, siéndoles preciso desprendirse precipitadamente con riesgo de estrellarse, por una cuerda, que para este objeto pudo facilitárseles, sin que fuera posible salvar efecto alguno.

Un matrimonio con dos hijos de tierna edad y el padre de la esposa, sin tiempo siquiera para vestirse, solo así han podido salvarse de la horrorosa muerte que tan cercana han tenido.

Dícese que durante el dia anterior habian estado los dueños de la

como en todos los goces, conviene saberse moderar. El cigarrillo, de que tanto uso se hace en el dia, es ménos perjudicial que el cigarro, siendo más ligero. La pipa que es distraccion de algunos, solo ofrece el peligro de las quemaduras de los labios, que segun algunos autores, es una de las causas predisponentes del cáncer ó epiteloma del labio sin embargo de no estar bien demostrado, en razon á la rareza de esta afeccion con el gran número de adoradores de la pipa.

Antes de terminar nuestro asunto, manifestaremos la regla de conducta que probablemente puede seguir cada individuo, si desea evitarse algunos padecimientos y prolongar su vida. Ante todo, debe conservar siempre limpio el tubo digestivo de las secreciones ó humores que son causa con frecuencia de enfermedad. Una alimentacion sana y compleja en la que entren las carnes y las féculas; un buen régimen y ejercicio corporal moderado, como asimismo atemperar exterior é interiormente nuestro cuerpo; hé aquí las condiciones más abonadas para vivir muchos años.

El uso diario de las sales de Sedlitz, proporcionan notables ventajas, evitando las indigestiones, las congestiones y particularmente la fiebre. Basta disolver una cucharada pequeña de las de café, en un cortadillo de agua fresca y tomarla en ayunas. Mucho más recomendado aún en las estaciones y climas cálidos y para aquellas personas que siendo aficionadas á madurar les gusta como saludable medida dar un paseo antes del desayuno, y nada más fácil que llevarse en el bolsillo un pequeño vaso y una papeleta que haga el contenido de la cucharadita del Sedlitz y desleirlo en el agua de una fuente.

De este modo se renueva el agua de la sangre, pues la falta de fluidez del líquido

Santos de hoy.—San Cipriano.  
Idem de mañana.—Stos. Cosme y Pelerin.

#### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de fuera de la capital que se hallan en descubierto del importe de la suscripcion á este «Diario» se servirán solventarse á la mayor brevedad sinó quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

#### Servicio particular.

MADRID 26 1:15 (mañana.)

Enterado Serrano Bedoya.

Atribúyese Serrano pensamientos no Constituyentes. (1)

Regresó el Sr. Cánovas.

Nombrado Acuña director de Obras públicas.

(1) No pudiendo comprender el sentido de estos dos párrafos los trasladamos literalmente, para que los descifren nuestros lectores.

### 3 Folletín del DIARIO DE LUGO

## IDEA SOBRE LA LONGEVIDAD

y medios de alcanzarla

por

VICENTE M. BARROSO

briaguez se hará el vicio excepcional de las naturalezas incorregibles.

La fundacion de Sociedades de templanza, es un hecho que manifiesta el espíritu de moralidad que hay en el fondo de las masas populares; á pesar de sus privaciones y penas, tienen suficiente fuerza de ánimo, para renunciar al uso de este medio de distraccion. La primera de estas instituciones fundada en 1826 en el estado de Massachusetts, ha dado origen á un gran número de ellas en los Estados-Unidos; como en Europa, y es de apremiante necesidad que vayan generalizándose en otros países como Segovia, mediante la fundacion de sociedades cooperativas, cuyo valor ha demostrado ya el ilustrado director de *El Adelantado*, y las cuales no solo han de traer el ahorro de capital y el amor al trabajo, como tambien la moralidad de costumbres, rebajando el contingente de los borrachos.

Más de una vez nos hemos visto obligados á amonestar á esos dependiosos obreros que con un decente jornal se les vé en la

más punible miseria, por invertir casi el total de su haber en los despachos de vinos. Es tambien un deber de los gobiernos, limitar el uso de los espirituosos en la medida de lo posible y dictar severas penas, no solo contra los borrachos, sino igualmente contra los espendedores ambulantes, que tanto abundan en algunos países. Con mayor razon, los Estados no deben hacer un monopolio de los alcohólicos.

Hay otro artículo de consumo, aún más generalizado que las bebidas alcohólicas y del cual no deja tambien de abusarse. Nos referimos al tabaco, que no está exento de inconvenientes. El tabaco contiene principios que hasta cierto punto pueden ser saludables, como la nicotina y el amoniaco. Acaso se diga que son venenos; es la verdad, pero tambien lo son todos los principios extractivos. La nicotina, á las dosis infinitesimales que aspiran los fumadores, no es ese terrible veneno, cuyos efectos tanto se han exagerado; y en cuanto al amoniaco es una sustancia muy volátil, para que pueda acumularse en la economía. Tambien se ha hablado del peligro de las manipulaciones; pues bien, no hay nada de eso, como lo acreditan las fábricas de cigarros de España en alguna de las cuales trabajan 3.000 operarias, sin que se observe ningun deterioro en su salud. Por el contrario, están dotadas de una gran fecundidad, pues en la mayor parte de los departamentos, iloran sus niños junto á las expuertas del tabaco. Se deduce, por lo tanto, que debemos levantarnos contra el abuso y no contra el uso. En esto

pero hay otro punto de vista bajo el cual debe considerarse el tabaco. Parece, segun las investigaciones de nuestros sábios, que somos devorados en vida por microbios infinitamente pequeños. Ahora bien, está probado que los alcaloides, y por lo tanto la nicotina, matan á esos seres microscópicos. El tabaco es, pues, un preservativo contra ellos; se ha visto en efecto, que los fumadores resisten mejor el contagio de ciertas enfermedades, que los que nunca han fumado. El tabaco hace fluir la saliva, y si se tiene el cuidado de no arrojarla, viene en ayuda de la digestion, siempre que no se abuse.

No hablemos del gusto de fumar, porque se necesita ser fumador para comprenderlo. Lo cierto es, que en todos los países del mundo se fuma y hasta diríamos, que los países más civilizados son los que mejor saben fumar. Con todo, deben tomarse precauciones con esos horribles compuestos que nos vende el Gobierno.

Los documentos faltan acerca de la longevidad de los operarios; el Dr. Rnef, hace mencion sobre un total de 100 individuos,

d. cinco ancianos de más de 72 años y de los cuales cuatro han trabajado toda su vida en la manufactura de Extraburgo.

#### III.

Antes de terminar nuestro asunto, manifestaremos la regla de conducta que probablemente puede seguir cada individuo, si desea evitarse algunos padecimientos y prolongar su vida. Ante todo, debe conservar siempre limpio el tubo digestivo de las secreciones ó humores que son causa con frecuencia de enfermedad. Una alimentacion sana y compleja en la que entren las carnes y las féculas; un buen régimen y ejercicio corporal moderado, como asimismo atemperar exterior é interiormente nuestro cuerpo; hé aquí las condiciones más abonadas para vivir muchos años.

El uso diario de las sales de Sedlitz, proporcionan notables ventajas, evitando las indigestiones, las congestiones y particularmente la fiebre. Basta disolver una cucharada pequeña de las de café, en un cortadillo de agua fresca y tomarla en ayunas. Mucho más recomendado aún en las estaciones y climas cálidos y para aquellas personas que siendo aficionadas á madurar les gusta como saludable medida dar un paseo antes del desayuno, y nada más fácil que llevarse en el bolsillo un pequeño vaso y una papeleta que haga el contenido de la cucharadita del Sedlitz y desleirlo en el agua de una fuente.

De este modo se renueva el agua de la sangre, pues la falta de fluidez del líquido

# COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
Provedora efectiva de la Real Casa,  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París  
CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

## SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

### Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

### Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

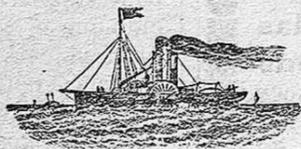
DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . *Montera, 8.* . . . . .

## Francisco Hermida,

6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

### Mala Real Inglesa.



### Vapores-correos.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES  
saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes de  
**CARRIL Y VIGO.**

el 27 de SETIEMBRE, saldrá el magnífico vapor

## TRENT.

### PRECIOS DE PASAJE.

*De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.*

1.ª Cámara	Reales Vellon	2.800
2.ª Idem	—	1.800
3.ª Idem	—	900

*De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.*

1.ª Cámara	Reales Vellon	3.130
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

## Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

### PARA MOLINOS HARINEROS.

#### H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

#### Piedras vendidas, según libro de registro

3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

- A D. Juan Zamuz..... San Martin de Quiroga.
- » Francisco Rodriguez Pena..... Puertomarín.
- » Antonio Blanco Pena..... Idem.
- » Elias Fernandez..... Monforte.
- » José Martinez Cifuentes..... Idem.
- » Antonio Freijo, Procurador del Juzgado. Sárria.

#### H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.

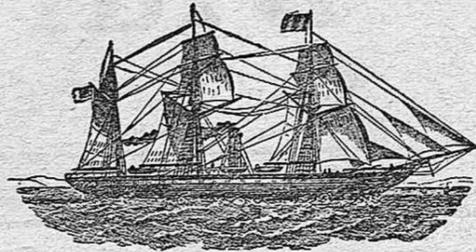
10, PLAZA MAYOR, 10.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES  
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.  
En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

## Vapores-correos del Excmo. Sr. Marqués de Campo.



### NUEVA LINEA REGULAR Á LA AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACÍFICO

#### SERVICIO MENSUAL

El magnífico y veloz vapor

## SANTO DOMINGO

Partirá de la Coruña el 8 de Octubre de 1882 para Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacifico hasta Colon.

#### TARIFA DE PRECIOS DE PASAJE.

<i>De Coruña á Rio-Janeiro.</i>			<i>De Coruña á Montevideo y Buenos-Aires</i>		
1.ª Cámara	Reales vellon.	700	1.ª Cámara	Reales vellon.	750
2.ª Idem	—	470	2.ª Idem	—	490
3.ª Idem	—	225	3.ª Idem	—	225

Los precios de tarifa comprenden la manutencion y el vino de mesa. A los pasajeros de tercera clase se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca; medicinas y asistencia facultativa gratis.

#### Para fletes y demás antecedentes.

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.  
En la Coruña: Ravena y Closas, Ruanueva, 19, principal.

### Adela Santirso

MODISTA DE MADRID.

7, Cruz, 7.—LUGO.

Ofrece sus servicios en la confeccion y buen gusto de toda clase de prendas de vestir para señoras y niños, con arreglo á las últimas modas de París.

### Aguas minero-medicinales de Mondariz

(DEL MANANTIAL DE TRONCOSO)

y de la fuente de Sansas de Verin,  
Farmacia de Rodriguez. Lugo

### Única fábrica en Galicia

de estuches de todas clases,  
para joyería y especial fabricacion de cajas para regalos, bodas y bautizos de

### NICOLAS BOADO

premiado en varias exposiciones con tres medallas de plata y tres de bronce.

11, Canton pequeño, 11.—Coruña.



TODOS LOS MODELOS

á  
**Pesetas 2'50 semanales**  
sin más anticipo.

—  
**10 por 100 de descuento**  
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS  
Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse  
en las facturas las palabras:

**MÁQUINA LEGÍTIMA  
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER**

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios  
**3—REINA 3—LUGO.**

### GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS  
DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ  
**REAL, 33, CORUÑA**

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales

TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

### Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

### D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanueva número 97.



### TINTA JAPONESA COMUNICATIVA

Esta tinta, se emplea para todos los usos del escritorio, y es la única que produce Copias perfectas un mes despues de haberse usado.

### TINTA MODERNA

Negra al escribir permaneciendo siempre líquida

### MEDALLA DE PLATA Á LA EXPOSICION DE 1878

Depósitos en todas las almacenes de Papelería del mundo entero

**N. ANTOINE & FILS  
PARIS**

### A LOS PADRES.

En el acreditado establecimiento de enseñanza de D. Manuel Varela, se admiten desde 1.º de Setiembre próximo pupilos internos y externos.

Garantiza á su director el buen éxito obtenido por sus discípulos en cursos anteriores.

### LICOR BREA MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre.

ROSA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Grey, de Paris, lo invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y Paris y no aceptó.—B. FRASCO.

Venja en las farmacias y droguerías.  
Astor. Escudillera, 22, Barcelona.  
**MÚNERA HERMANOS.**

### EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.